

Núm. de expediente SE150000CO2022070

Resolución de adjudicación del servicio de asistencia técnica para la coordinación, gestión y justificación de proyectos de investigación para la UPC.

Antecedentes

Por Resolución de fecha 7 de julio de 2022, se autorizó la celebración del contrato de servicio de asistencia técnica para la coordinación, gestión y justificación de proyectos de investigación para la UPC, por procedimiento abierto, con la aprobación del gasto por un importe de 165.000,00 €, IVA excluido.

Por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 15 de noviembre de 2022, la oferta de la empresa AIE MULTICRITERI MCRIT ha resultado excluida por no cumplir los requisitos mínimos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

Por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 22 de diciembre de 2022, las empresas licitadoras, de acuerdo con los criterios de adjudicación, han obtenido las puntuaciones totales siguientes:

LICITADOR/A	PUNTUACIÓN TOTAL
EURO-FUNDING INTERNATIONAL	100 puntos
ZABALA INNOVATION CONSULTING	65,31 puntos

La oferta de la empresa **EURO-FUNDING INTERNATIONAL, SL** ha resultado propuesta como adjudicataria, ya que cumple todos los requisitos de los pliegos que rigen la licitación y es la que ha obtenido la valoración más alta en la suma de los criterios sometidos a juicio de valor y los evaluables de forma automática.

Fundamentos de derecho:

De acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de la Universitat Politècnica de Catalunya para la adjudicación de la contratación de referencia.

Teniendo en cuenta que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado toda la documentación justificativa establecida en el artículo 150 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y las prerrogativas que son propias del rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

RESUELVO:

1. Adjudicar el contrato de servicio de asistencia técnica para la coordinación, gestión y justificación de proyectos de investigación para la UPC a la empresa **EURO-FUNDING INTERNATIONAL, SL**, por importe unitario de gestión de proyecto 13.000,00 €, IVA excluido por la duración de 5 años del contrato.



Financiado con fondos europeos: Si, Fondo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este contrato está financiado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation UE.

- Proyecto: F-00495, F-00496 así como otros que puedan aparecer del mismo programa en años posteriores.

- Convocatoria: Programa Líneas Estratégicas, en colaboración público-privada.

2. La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde el envío de la notificación de la presente resolución.

Una vez transcurrido este plazo, se requerirá al adjudicatario para la oportuna formalización del contrato, que deberá efectuarse en un plazo no superior a cinco días a contar desde del siguiente a aquel en que haya recibido este requerimiento.

3. Publicar y comunicar al adjudicatario y a los no adjudicatarios esta resolución a los efectos de lo establecido en la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del recurso que se menciona a continuación.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel que se haya enviado la notificación de esta resolución. Alternativamente se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Barcelona en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente de la notificación de ésta resolución.

El gerente,

Por delegación de competencia del rector

Resolución 122/2020, de 28 de enero, de delegación de competencias
(DOGC Núm. 8082 – 11.3.2020)

Ivan Planas Miret

Barcelona, 26 de enero de 2023
